

## **CUESTIONES A PLANTEAR CON RESPECTO AL PLIEGO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA XXII FERIA RAYANA, MORALEJA 2018**

DUDAS SOBRE EL PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE EMPRESA ESPECIALIZADA PARA LA ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE LA XXII EDICION DE LA FERIA RAYANA

- En la Cláusula novena, Presentación de Proposiciones y Documentación Administrativa. 10.4 Contenido de las proposiciones, ... el sobre deberá contener la siguiente documentación:

... c) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática.

1.- Certificados según Anexo II y/o III que acrediten la ejecución por el licitador en los últimos años (2015, 2016, 2017 Y 2018) la organización general de eventos feriales agroalimentarios y/o ferias comerciales con un importe cada uno igual o superior a 35.000,00 € ( más iva ) cada uno. Se presentarán un certificado por cada evento ferial.

La acreditación de estos contratos se realizará según Anexo II ó/y III según la Entidad contratante sea pública o privada. INDICAR QUE SÓLO SE ADMITIRÁ Y VALORARÁN AQUELLOS CONTRATOS JUSTIFICADOS CON ESTOS ANEXOS, NO ACEPTÁNDOSE LOS QUE TENGAN OTRO FORMATO Y/O CONTENIDO.

La duda es: **Este formato de Anexo lleva incluido el membrete del Ayuntamiento de la Villa de Moraleja (Cáceres), ¿Puede eliminarse dicho membrete del Anexo a fin de que cada entidad pueda identificarse mediante su propio logotipo / Escudo?**

**RESPUESTA:**

**Los anexos II v/o III pueden presentarse sin el escudo municipal del Ayuntamiento de Moraleja o con el escudo que corresponda a la entidad que certifique.**